

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO	(10) Y
	224308	
	FECHA DE PRESENTACION	
	16 junio 1986	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

16 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
---------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65F 1/12
--------------------------	---

(54)	TITULO DE LA INVENCIÓN  DISPOSITIVO PARA ACCIONAMIENTO EN APERTURA DE LA TAPA DE UN CONTENEDOR DE RESIDUOS.
------	---

(71)	SOLICITANTE (S)  PLASTIC OMNIUM, S.A.
------	---

(72)	DOMICILIO DEL SOLICITANTE  Pista de Silla, Km. 7 - CATARROJA (Valencia).-
------	---

(73)	INVENTOR (S)
------	--------------

(74)	TITULAR (ES)
------	--------------

(74)	REPRESENTANTE  DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.-
------	--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por ob-  
jeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por  
consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apara-  
tos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La empli-  
fud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legis-  
10 lador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en  
dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa,  
haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo  
científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando asi  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el --  
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo  
5 para accionamiento en apertura de la tapa de un contenedor de  
residuos.

El objeto de la invención es aportar al mercado, --  
un dispositivo mecánico para la apertura automática de un con-  
tenedor de residuos, que se caracteriza porque la pared late-  
ral del cuerpo del contenedor, recibe en su zona inferior un  
10 soporte, que incorpora un eje horizontal que atraviesa un cas-  
quillo separador y recibe el extremo de un brazo de palanca.

El extremo libre de dicha palanca constituye un pe-  
dal, provisto de un cuerpo plano revestido que configura la -  
huella de pisado, mientras que por su parte media la palanca  
15 se relaciona con una biela dispuesta en posición oblicua res-  
pecto del recipiente contenedor.

La citada biela se une por su extremo superior me--  
diante un pasador, al extremo o brazo de palanca, vinculada -  
sobre un lateral del brazo de la tapa, montada con posibili--  
20 dad de giro sobre bulones, encajados en los extremos de un --  
cuerpo tubular horizontal entre cartelas posteriores del con-  
tenedor, que constituye el asidero de transporte del contene-  
dor.

Dichos bulones disponen de un cuello axial destina-  
25 do a la articulación de la tapa y como punto de apoyo de la -  
palanca de apertura.

Todo ello está dispuesto de manera que en el accio-  
namiento del pedal, éste tracciona de la biela vinculada a la  
tapa, haciendo que esta última se levante en apertura por bas-  
30 culación sobre el cuello del bulón que lo relaciona con el --

1 contenedor, en tanto que al dejar de presionar sobre el pedal  
por gravedad, la tapa se cierra y queda en posición de nuevo  
accionamiento de apertura.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,--  
se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte inte-  
grante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha -  
representado el objeto de la invención, sin que deba entender  
se que la representación gráfica aludida constituya una limi-  
tación de las características peculiares de esta solicitud.

10 La figura 1a.- representa una vista en alzado late-  
ral del contenedor de residuos. En ella se observa que el ---  
cuerpo del contenedor presenta una configuración troncopirami-  
dal de base rectangular y provisto de ruedas para su desplaza-  
miento. Dicho cuerpo presenta en un lateral y en disposi-  
15 inferior, una palanca a modo de pedal, relacionada por un pun-  
to intermedio con una biela vertical, que en disposición in-  
clinada u oblicua se relaciona con la tapa, a través de una -  
palanca anclada a uno de los brazos de articulación de la ta-  
pa. La citada tapa puede girar alrededor de un eje o bulón --  
20 que se acopla parcialmente en el extremo tubular del asidero,  
que queda dispuesto transversalmente entre dos cartelas de re-  
fuerzo posteriores del cuerpo contenedor.

25 La figura 2a.- representa una vista en sección de -  
un detalle del pedal y de la articulación de la tapa. En ella-  
se observa que un extremo de la palanca a modo de pedal, apo-  
ya en el eje horizontal de un soporte que va unido al cuerpo  
contenedor y con intermediación de un casquillo separador. El  
extremo libre de la palanca comprende un cuerpo plano revesti-  
do de material antideslizante, que constituye el pedal o hue-  
30 lla de pisado, mientras en una zona intermedia dicha palanca

1 comporta asociado el extremo de una biela, que traccionará -  
sobre la palanca de la tapa. Para tal efecto dicha palanca -  
presenta un extremo sobresaliente de la tapa, al que se aso-  
cia mediante un pasador, el extremo superior de la biela. La  
5 citada palanca apoya en el cuello axial de un bulón que atra-  
viesa a su vez al brazo de la tapa, de forma que puede girar  
alrededor del cuello del bulón, el cual se encuentra encaja-  
do en el extremo de un cuerpo tubular que constituye el asi-  
dero y que queda dispuesto entre sendas cartelas posteriores  
10 y paralelas del cuerpo contenedor.

Una vez detalladas las figuras que integran el jue-  
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que  
constituyen el objeto de la invención.

15 El dispositivo para accionamiento en apertura de la  
tapa de un contenedor de residuos está constituido por una -  
palanca de segundo género -1-, que apoya por un extremo so-  
bre el eje horizontal -2- de un soporte -3-, anclado en la -  
zona inferior de un lateral del cuerpo contenedor -4-.

20 Entre el soporte y la palanca, va dispuesto un cas-  
quillo separador -5-, que envuelve al eje de apoyo de la pa-  
lanca, que queda retenida con posibilidad de giro mediante -  
una valona -6- y pasador -7- que encaja en el eje.

25 El extremo libre de la palanca es el punto de apli-  
cación de la potencia y en él comprende un cuerpo plano -8-  
revestido de material antideslizante -9- que constituye la -  
huella de pisada del pedal de accionamiento.

30 Dicha palanca presenta el punto de aplicación de la  
resistencia en una zona intermedia, por donde se une a la ca-  
beza extrema -10- de una biela -11-, que queda retenida me-  
diante valona -12- y pasador -13-.

1

Dicha biela vertical, queda dispuesta en posición oblicua respecto del recipiente contenedor, uniéndose su cabeza extrema -14- al extremo sobresaliente de una palanca de primer género -15-, a través de un pasador -16-.

5

Dicha palanca se encuentra anclada a un brazo -17- de la tapa -18- a través de pasadores -19- y -20- que constituyen los puntos de aplicación de la resistencia, mientras que el punto de apoyo de la palanca lo constituye el cuello -21- de un bulón -22-, el cual cuello atraviesa el brazo de la tapa actuando como eje de giro de la misma.

10

El citado bulón -22- se acopla amoviblemente en el interior de un cuerpo tubular -23- que constituye el asidero de desplazamiento del contenedor, para cuyo efecto comporta las ruedas inferiores -24-.

15

Dicho asidero queda dispuesto horizontalmente entre dos cartelas -25- que parten inclinadas de la cara posterior del cuerpo contenedor hasta llegar a la altura de articulación de los brazos de la tapa.

20

Todo ello está dispuesto de manera que en el accionamiento del pedal o palanca de segundo género -1-, ésta --- tracciona de la biela -11- vinculada a la tapa -8- a través de la palanca de primer género -15-, haciendo que la tapa se levante en apertura por basculación sobre el cuello -21- del bulón, que está fijo al asidero del cuerpo contenedor.

25

Al dejar de presionar sobre el pedal, la tapa se -- cierra por gravedad, quedando de nuevo en la posición de accionamiento en apertura.

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en  
5 los principios fundamentales de la idea, que son en esencia  
los que quedan refejados en los párrafos de la descripción  
hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre  
Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su  
apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, pro-  
10 porciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así  
el criterio del legislador en el sentido de que patentada  
una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e in-  
dustrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a prete-  
to de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla  
15 como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo  
con lo que se establece en el último párrafo del apartado  
25 tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las no-  
vedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1a.- DISPOSITIVO PARA ACCIONAMIENTO EN APERTURA DE  
LA TAPA DE UN CONTENEDOR DE RESIDUOS, caracterizado esencialmente porque la pared lateral del cuerpo del contenedor recibe en su zona inferior un soporte que incorpora un eje horizontal que atraviesa un casquillo separador y recibe el extremo de un brazo de palanca, cuyo extremo libre constituye un pedal, provisto en un extremo de un cuerpo plano revestido que constituye la huella de pisado, cuya palanca se une por su parte media a una biela dispuesta en posición oblicua respecto del recipiente contenedor, uniéndose el otro extremo de dicha biela mediante un pasador al extremo de un brazo de palanca vinculado a su vez sobre un lateral del cuerpo de la tapa, montada con posibilidad de giro sobre bulones dispuestos sobre los extremos del cuerpo tubular horizontal entre cartelas posteriores del contenedor, constitutivo del asidero, disponiendo dichos bulones de un cuello axial destinado a la articulación de la tapa y como punto de apoyo de la palanca de apertura, de manera que en el accionamiento del pedal este tracciona de la biela vinculada a la tapa, haciendo que esta última se levante en apertura por basculación sobre el cuello del bulón que lo relaciona con el contenedor, en tanto al dejar de presionar sobre el pedal, por la fuerza de gravedad, la tapa se cierra y queda en posición de nuevo accionamiento en apertura.

25                   2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -  
DISPOSITIVO PARA ACCIONAMIENTO EN APERTURA DE LA TAPA DE UN  
CONTENEDOR DE RESIDUOS.

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 16 de junio 1986  
BERNARDO UNGRIA

*[Handwritten signature]*

10

15

20

25

30



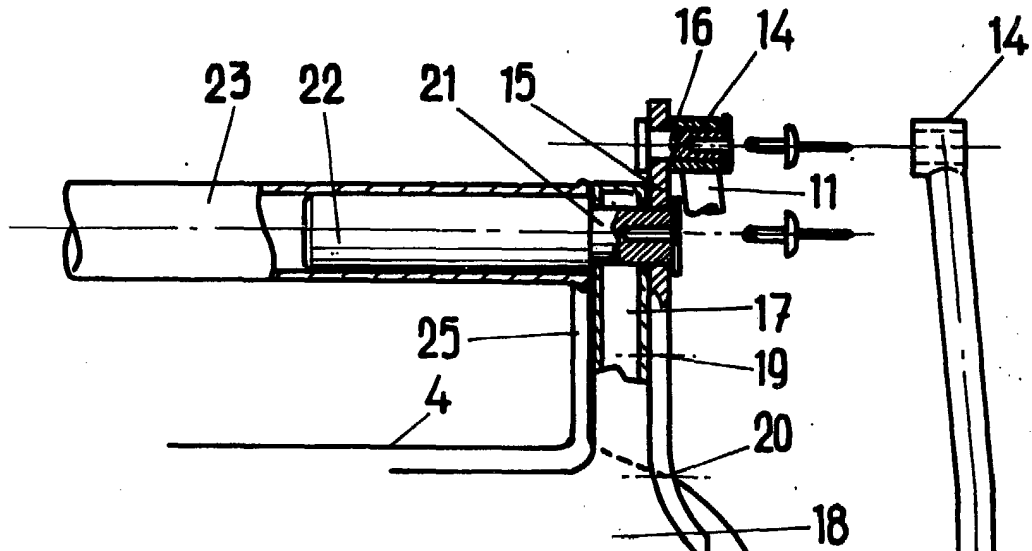
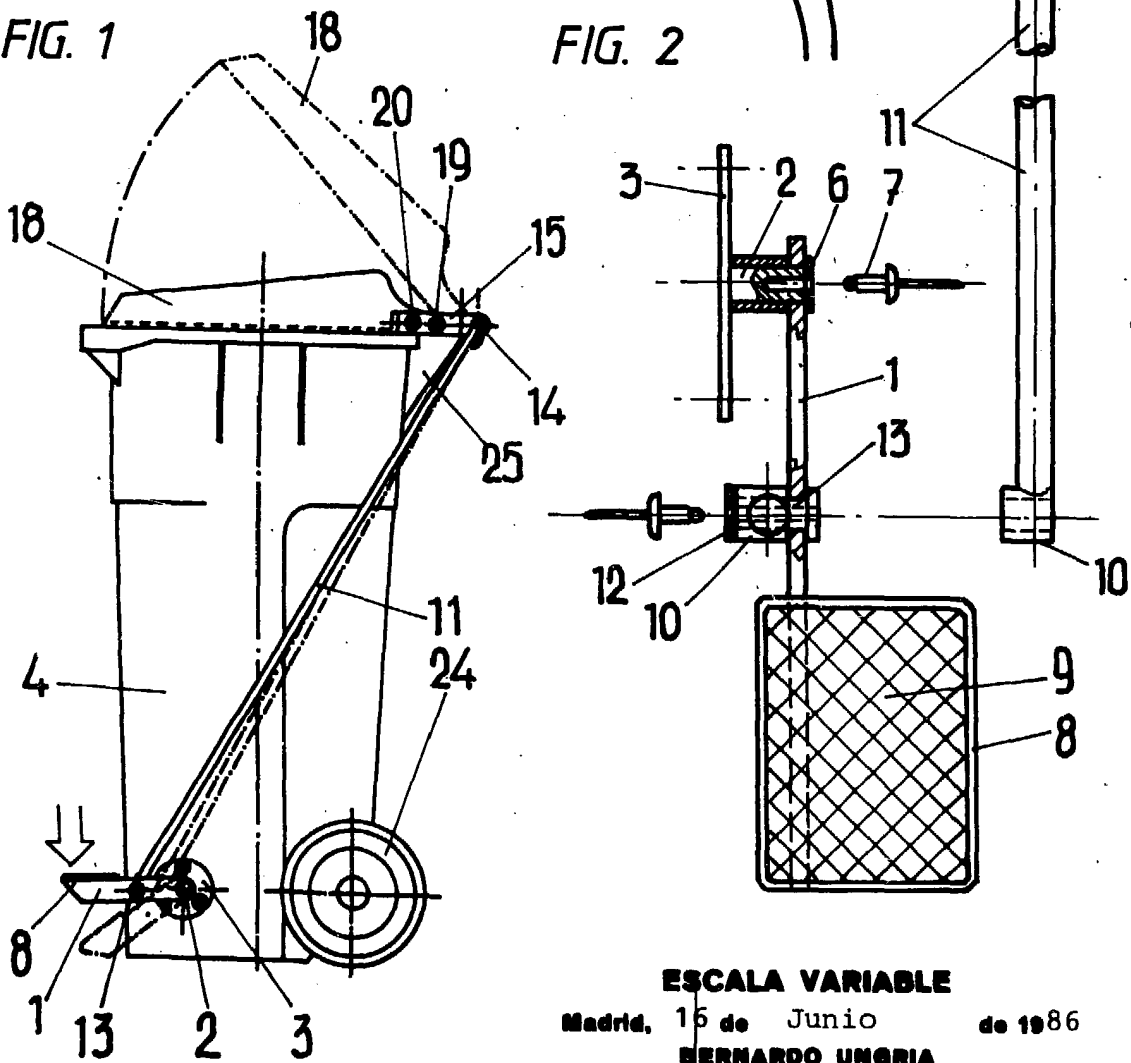


FIG. 1

FIG. 2



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 16 de Junio de 1986

**BERNARDO UNGRIA**

P. D.